

## FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2022

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Construyendo la Paz en el Estado de Baja California Sur, con acciones que promueven la prevención de embarazos en niñas y adolescentes y la eliminación de la violencia de género		
<b>RECURSO APROBADO:</b>	\$2.760.000,00		
<b>CÓDIGO</b>	<b>META</b>		
1.MT	MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.		
<b>ACTIVIDADES</b>			
1,1	Realizar un proceso de <i>capacitación sobre la atención del Aborto Seguro</i> (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención.		
1,2	Realizar un proceso de <i>capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social</i> que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos.		
1,3	Realizar una <i>capacitación</i> sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años ( <i>Ruta NAME</i> ) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales ( <i>salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia</i> , cualquier institución que		

	implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).
1,4	Realizar una <i>capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales</i> para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.
<b>CÓDIGO</b>	<b>META</b>
2.MT	MF-2 Promover la <i>agenda de niñez y adolescencia</i> frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años.
	<b>ACTIVIDADES</b>
2,1	Realizar un proceso de <i>consulta</i> y participación de NNA de 10 a 19 años, mediante un <i>FORO</i> en el cual se aborde la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus <i>DSDR</i> , bajo los siguientes componentes: 1. Mesas de trabajo El Foro debe incluir dos mesas de trabajo: una, enfocada en Niñas y niños de 10 a 14 años, y otra, para Adolescentes de 15 a 19 años, con el objetivo de abordar las distintas temáticas de la agenda desde una perspectiva de niñez y otra de adolescencia. 2. Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Después de las mesas de trabajo, se integrará una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, por 12 participantes en total: 3 niñas, 3 niños, 3 adolescentes mujeres y 3 hombres que participen en el Foro. Se invita a consultar el “documento orientador” en la que se señala el perfil y la metodología de participación de la Comisión. Presentación en plenaria sobre las reflexiones surgidas en el Foro La presentación de las reflexiones se llevará a cabo por parte de la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, tendrá como objetivo compartir y dar a conocer las principales reflexiones del Foro con referencia a la situación y los principales retos a los que se enfrentan para acceder a sus DSR.
2,2	Posterior al Foro, con insumos de los resultados y reflexiones del Foro se <i>redactará la Agenda 2022 de NNA</i> con programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones concretas encaminadas a la protección y garantía de los DSR, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.
2,3	Generar un <i>espacio de análisis y diálogo</i> entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal, incluyendo a las integrantes del GEPEA) y la Comisión Integral para



	la elaboración de la Agenda 2022 de NNA. La Comisión presentará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los DSR.
2,4	Generar una <i>reunión de trabajo</i> con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.
2,5	<i>Implementar una estrategia o actividad</i> derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.
2,6	<i>Implementar una estrategia actividad</i> derivada de la Agenda 2022 de NNA dirigida a <i>población indígena o afroamericana o en situación de vulnerabilidad</i> con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.
<b>CÓDIGO</b>	<b>META</b>
3.MT	MF-3 Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA)
	<b>ACTIVIDADES</b>
3,1	Implementar la <i>Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes</i> utilizando el Manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Cómo implementar una EFLA exitosa (UNICEF, INMUJERES Y GIRL UP, 2020) considerando su especificidad por rangos de edad: de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. A través de 3 actividades fundamentales: 1. Ejecución de la EFLA 2. <i>Foro</i> 3. <i>Conformación de una Red</i> Al término de este proceso se elaborará una breve reseña testimonial (entrevistas, audios, videos sencillos, etc.) que proyecte la descripción y las experiencias de las participantes de la EFLA y promover su difusión con el objetivo de impulsar el interés y la participación en subsecuentes generaciones. *Se deberá considerar los permisos permisos y procedimientos necesarios para el uso de imagen y voz de las niñas y adolescentes.
3,2	<i>Elaborar e implementar una estrategia</i> de acompañamiento y seguimiento de las <i>redes de niñas y adolescentes</i> que fueron integradas desde las generaciones anteriores de la EFLA, en la que se promuevan la firma de acuerdos, convenios y apoyos con autoridades locales con el objetivo de fortalecer el acompañamiento y seguimiento de las redes. *La estrategia deberá contener la metodología de la experiencia en la conformación de las



	redes y su seguimiento proyectado hasta 2024.
--	---

--	--	--	--

CÓDIGO	META	RECURSO	LEY DE ADJUDICACIONES
--------	------	---------	-----------------------

4.MT	MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.		
------	---	--	--

ACTIVIDADES			
-------------	--	--	--

4,3	Realizar un <i>proceso de información y sensibilización</i> dirigido a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), adecuándolos a los distintos tipos de población (indígenas, afromexicanas, personas con discapacidad, etc.)		
-----	---	--	--

4,4	<i>Desarrollar y difundir materiales</i> en formatos accesibles en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad apegado a las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, un enfoque basado en la evidencia que la UNESCO desarrolló, misma que podrá ser consultada en: <a href="https://www.who.int/docs/default-source/reproductive-health/isbn-978-92-3-300092-6.pdf?sfvrsn=eba2c2c9_8">https://www.who.int/docs/default-source/reproductive-health/isbn-978-92-3-300092-6.pdf?sfvrsn=eba2c2c9_8</a> Así como también deberá apegarse al Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, que podrá ser consultado en: <a href="https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo">https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo</a> .		
-----	---	--	--

4,5	<i>Desarrollar materiales</i> innovadores en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidas a NNA tomando como base la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, mediante la participación activa de NNA entre 10 y 19 años de edad.		
-----	--	--	--

--	--	--	--

CÓDIGO	META	RECURSO	LEY DE ADJUDICACIONES
--------	------	---------	-----------------------

5.MT	MUCPAZ-MF-1 <i>Creación de Redes-MUCPAZ</i> en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de <i>reuniones de trabajo</i> , instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público.		
------	---	--	--

ACTIVIDADES			
-------------	--	--	--

MUCPAZ-1.1	Convocar, promover, organizar e <i>instalar</i> las <i>Redes MUCPAZ</i> , así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de		
------------	--	--	--

	<i>reuniones de trabajo.</i>
MUCPAZ-1.2	Realizar un proceso de <i>capacitación especializada</i> en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante <i>talleres</i> de capacitación.
MUCPAZ-1.3	Realizar un <i>taller</i> de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.
MUCPAZ-1.4	<i>Elaborar un plan de acción comunitaria</i> que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.
MUCPAZ-1.5	Realizar un <i>Foro</i> en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.
<b>META</b>	<b>NOMBRE DE LA META</b>
6.MT	MUCPAZ-MF-2 <i>Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz</i> a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.
	<b>ACTIVIDADES</b>
MUCPAZ-2.1	<i>Elaborar un plan de acción comunitaria</i> que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.
MUCPAZ-2.2	Realizar un <i>taller</i> de capacitación para mujeres de reciente ingreso a la Red MUCPAZ, en temas de cultura de paz, igualdad de género y/ prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a las necesidades detectadas en la Red.
<b>CÓDIGO</b>	<b>META</b>
<a href="#">7.MT</a>	MF- Coordinación del proyecto.
	<b>ACTIVIDADES</b>
1	Coordinar las actividades sustantivas del proyecto.
<b>CÓDIGO</b>	<b>META</b>
<a href="#">8.MT</a>	MF- Monitoreo y seguimiento del proyecto.
	<b>ACTIVIDADES</b>
1	Monitoreo y seguimiento del proyecto.

Para la selección y contratación de los servicios profesionales correspondientes al desarrollo de las metas que integran el proyecto **“Construyendo la Paz en el estado de Baja California Sur, con acciones que promueven la prevención de embarazos en niñas y adolescentes y la eliminación de la violencia de género”**. Se acudió a los procesos administrativos indicados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mismos que están estipulados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Como parte de estos procedimientos se acudió a, en razón de los requerimientos legales, solicitar los procesos licitatorios correspondientes a los montos presupuestarios estipulados en el proyecto. Resultando de lo anterior, en la selección de 5 procesos de *Invitación a cuando menos tres personas* y un proceso de *adjudicación directa*. Lo anterior con base a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez.

En los procesos antes mencionados, resultaron declaradas desiertas las invitaciones correspondientes a las metas **1.MT** y **2.MT**. Lo que dio lugar a un segundo proceso licitatorio, mediante el cual se solicitó el proceso de adjudicación directa. Atendiendo siempre lo descrito en los principios constitucionales y la urgencia de iniciar con las actividades integradas en estas metas.

Como resultado de los procesos administrativos, se obtuvieron a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se asignaron los contratos a las siguientes personas físicas:

META	PROCESO ADMINISTRATIVO	PERSONA FACILITADORA
1.MT	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ANA LAURA VELÁZQUEZ MORENO
2.MT	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MARIANA GIL BARTOMEU
3.MT	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	DIANA ESTRELLA CASTRO GARZA
4.MT	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PABLO NAVARRETE GUTIERREZ
5.MT	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	DIANA ESTRELLA CASTRO GARZA
6.MT	ADJUDICACIÓN DIRECTA	KENIA LIZBETH VILLA ZUMAYA